

MODIFICADA/O

POR ORD. N° 4001 -

ORDENANZA N°. 3431

PERIODO 36.-

Expte. 88.577/65.- D.Ejecutivo.-

Expte. 8109-G-327/65.- C.Deliberante.-

La Plata, diciembre 12 de 1965.-

Señor Intendente Municipal
Doctor MIGUEL B. SZELAGOWSKI
S/Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 27 (4ta. de prórroga) celebrada el día 30 de noviembre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3431

Artículo 1º.- Impónese el nombre de "Dr. ENRIQUE GIL FLOOD" a la plaza ubicada en la intersección de las calles diagonal 74, boulevard 83 y calle 34 y cuya designación catastral es Circunscripción I, Sección A, Manzana 15.-

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para el embellecimiento de dicha plazoleta mediante la construcción de canteros florales.-

Artículo 3º.- Se colocará una placa alusiva destacada, en un basamento, en homenaje al insigne filántropo y político, la que será descubierta en acto público.-

Artículo 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputarán a la partida correspondiente del presupuesto vigente.-

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. MARTIN SOLARI -Presidente-
S.KARAKACHOFF (h) -Secretario-

LA PLATA, diciembre 13 de 1965.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. MIGUEL B. SZELAGOWSKI -Intendente Municipal-
RAUL A. MOR ROIG -Secretario de Gobierno y R. Públicas-

V.L.B.